MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Tribunal Calificador-Ayudantes de Laboratorio INTCF Orden JUS/1320/2022, de 28 de diciembre

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1320/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas del primer y segundo ejercicios, anulándose las preguntas 41 y 93, al haberse estimado las alegaciones presentadas.

Estas preguntas anuladas se sustituyen por las correspondientes preguntas de reserva de cada uno de los ejercicios: 51 y 104.

Se desestiman el resto de las impugnaciones presentadas por carecer de fundamento jurídico suficiente para ser anuladas en base a la normativa vigente y al programa de la convocatoria.

SEGUNDO:

Publicar las plantillas definitivas de respuestas correctas correspondientes a los ejercicios del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF, celebrado el 28 de abril de 2024.

Madrid, 22 de mayo de 2024.

La Presidenta. -